

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-101218

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 503

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””503) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Claudia Eugenia Duran de Miranda, Subdirectora Administrativa, somete a consideración solicitud de prórroga de contrato.
- II- Que la necesidad de prorrogar algunos procesos de contratación referentes al mantenimiento de flotas vehiculares, para fortalecer al inicio del año a los distintos departamentos que componen la municipalidad, ya que se realizarán diversas actividades ordinarias y extraordinarias, las cuales necesitan tener las unidades de transporte pesado en óptimas condiciones que garanticen su operatividad, por cuanto:
 - a) La necesidad de iniciar operaciones el próximo año con el proceso de servicio de mantenimiento preventivo de sistemas hidráulicos de la flota vehicular pesada de la municipalidad de Santa Tecla.
 - b) Que además existen cartas de aceptación para esta prórroga del contrato denominado LG-35/2018 AMST: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS HIDRAULICOS DE LA FLOTA VEHICULAR PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”.
 - c) Prorrogar dicho contrato desde el 1 de enero al 30 de abril de 2019, hasta por un monto de US\$20,460.00.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la aprobación de prórroga del contrato denominado LG-35/2018 AMST: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMAS HIDRAULICOS DE LA FLOTA VEHICULAR PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA TECLA”, hasta por un monto de VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,460.00), para ser utilizado en el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2019, del contrato establecido con la sociedad denominada Transportes Pesados S.A. de C.V.**

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para efectuar los respectivos procesos.**
3. **Autorizar al Departamento de presupuesto para que realice las adecuaciones presupuestarias consiguientes.**
4. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes a los proveedores.**
5. **Nombrar como administrador del contrato, al Arquitecto Josué Alexander Gutiérrez Morales, quien actualmente lo tiene a su cargo.-**
Comuníquese''''''

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d' AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**